

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Quince de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2127

En atención a la comunicación aportada por la apoderada judicial de la parte demandante, que da cuenta del envío de la notificación al curador ad litem designado y habida cuenta que a la fecha no ha sido devuelta la notificación por parte del auxiliar designado, el Despacho lo requiere bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del proceso para en el término de cinco (05) días, proceda a devolver el acta de notificación debidamente firmada, so pena de las sanciones pecuniarias a que haya lugar. **Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7906

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 070

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria